

Encuesta sobre Préstamos Bancarios en España: abril de 2019

Álvaro Menéndez Pujadas

Resumen

Los resultados de la Encuesta de Préstamos Bancarios evidencian, en general, una evolución algo menos expansiva de la oferta y de la demanda de crédito, tanto en España como en la UEM, durante el primer trimestre de 2019. Así, los criterios de aprobación de préstamos se endurecieron en ambas zonas en los dos segmentos de financiación a los hogares y no variaron en el de créditos a las empresas. Las condiciones de los nuevos préstamos se mantuvieron estables, tanto en nuestro país como en la UEM, excepto las aplicadas a los créditos para consumo y otros fines, que se suavizaron en España y se endurecieron en la eurozona. Para el trimestre en curso, las entidades de ambas áreas no han anticipado nuevos endurecimientos de los criterios de aprobación, salvo en el segmento de los préstamos a las familias para adquisición de vivienda en la UEM. La demanda de crédito en España se habría reducido, tanto la procedente de las empresas como la de los hogares destinada a consumo y otros fines, al tiempo que habría aumentado la de las familias para adquisición de vivienda. En cambio, en la UEM se habría elevado la demanda de crédito de los hogares, si bien la destinada a consumo y otros fines se habría desacelerado, y la de las empresas habría dejado de crecer. Según las entidades de ambas zonas, las condiciones de acceso a los mercados financieros se habrían mantenido estables o habrían mejorado, tanto en los mercados minoristas como en casi todos los mayoristas. El programa ampliado de compra de activos del BCE habría continuado teniendo un efecto positivo sobre la liquidez y las condiciones de financiación de los bancos durante los últimos seis meses, si bien habría tenido un impacto negativo sobre su rentabilidad. Asimismo, este programa habría seguido favoreciendo, en casi todos los segmentos, una relajación de las condiciones de los préstamos y un incremento del volumen de crédito concedido. El tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE habría contribuido, durante los últimos seis meses, a la reducción de los ingresos netos por intereses de las entidades de las dos zonas, así como a un incremento de los volúmenes de crédito.

Palabras clave: financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

Códigos JEL: E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de abril de 2019, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el primer trimestre del año, así como sobre las perspectivas para los tres meses siguientes. Esta edición incluye las preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, al nivel de exigencia actual de los criterios para la concesión de préstamos en relación con su evolución histórica, a los efectos del programa ampliado de compra de activos del BCE, y al impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito¹. En este epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos a partir de las respuestas de las diez instituciones españolas que participan en la encuesta y se comparan con los relativos a los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España².

Los resultados de la encuesta muestran, en general, tanto en España como en la UEM, unas condiciones de oferta y de demanda en el primer trimestre de 2019 algo menos expansivas. Así, los criterios de aprobación se endurecieron ligeramente en los préstamos concedidos a los hogares, tanto en aquellos destinados a la adquisición de vivienda como en los dirigidos al consumo y otros fines (en nuestro país, por segundo trimestre consecutivo en este último segmento), y se mantuvieron sin cambios apreciables en la financiación a las empresas (véase cuadro 1 y gráfico 1). Por su parte, las condiciones generales de los nuevos préstamos se mantuvieron estables, tanto en nuestro país como en la zona del euro, en la financiación a las sociedades y en los créditos a los hogares para adquisición de vivienda. En los préstamos a las familias para consumo y otros fines, se endurecieron ligeramente en el conjunto de la UEM, mientras que en España se volvieron a suavizar levemente, lo que se plasmó en un estrechamiento de los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios.

Respecto a la evolución de la demanda de préstamos en el primer trimestre de 2019, en España se habría reducido en los créditos a las empresas y en los de los hogares para consumo y otros fines (por primera vez desde finales de 2016), mientras que en el segmento de la financiación a las familias para adquisición de vivienda habría aumentado levemente. En cambio, en la UEM, las solicitudes de fondos procedentes de empresas habrían dejado de crecer, mientras que habrían vuelto a aumentar en los dos segmentos de financiación a los hogares, si bien en el de créditos a los hogares para consumo y otros fines el incremento habría sido muy leve e inferior al que se venía observando en los trimestres anteriores.

1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados, en su sitio web (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), simultáneamente con la publicación de este artículo y con la difusión por parte del BCE de los resultados relativos al área del euro. En dicho sitio web se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, contenidas en su sitio web (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

2 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejora/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

	Criterios de aprobación de préstamos	Condiciones generales de los préstamos	Demanda de préstamos
España			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	Sin cambios	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Sin cambios	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Relajación	Disminución
Previsión para los próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Relajación	(a)	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Sin cambios	(a)	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Sin cambios	(a)	Aumento
UEM			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Sin cambios	Sin cambios	Sin cambios
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Sin cambios	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Endurecimiento	Aumento
Previsión para los próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Relajación	(a)	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Relajación	(a)	Aumento

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a El cuestionario no incluye preguntas sobre los cambios previstos en las condiciones de los préstamos.

La dispersión de las respuestas de las entidades nacionales sobre los criterios de aprobación de los préstamos, referidas al último período observado, fue nula en el caso de los créditos a las sociedades y reducida en los otros dos segmentos. En el caso de la demanda, la dispersión fue algo mayor, aunque moderada, en las tres modalidades.

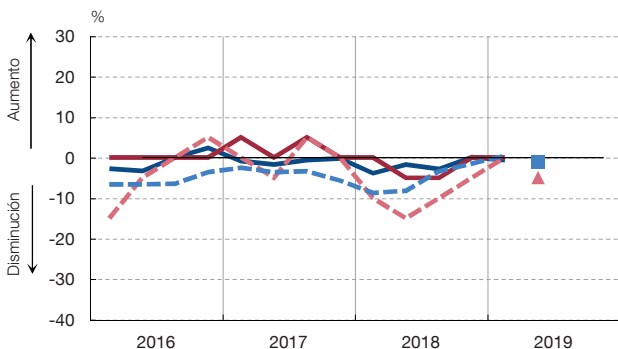
Para el trimestre en curso, las entidades españolas encuestadas anticiparon una ligera relajación de los criterios de concesión de préstamos a empresas, y una estabilidad en los dos segmentos de financiación a los hogares. En la UEM se previó una leve relajación de los criterios en los créditos a las sociedades y en los concedidos a los hogares para consumo y otros fines, y un ligero endurecimiento en los otorgados a las familias para adquisición de vivienda. En cuanto a la demanda, en las dos zonas, las entidades esperaron un crecimiento generalizado de las solicitudes de préstamos, salvo en el caso de las provenientes de las empresas radicadas en España, que seguirían reduciéndose.

Respecto a las preguntas *ad hoc* incluidas en la encuesta, en la primera de ellas las entidades de ambas áreas declararon que, durante el primer trimestre de 2019, percibieron una cierta mejora en las condiciones de acceso a casi todos los mercados mayoristas, excepto en el caso del mercado monetario de España, en el que se habrían deteriorado ligeramente (véase gráfico A.1). El acceso a los mercados minoristas también habría mejorado ligeramente en la eurozona, manteniéndose sin variaciones en nuestro país. En cuanto a la pregunta sobre los niveles de exigencia de los criterios de aprobación de créditos, tanto en España como en la UEM, las entidades indicaron que en la actualidad eran ligeramente más estrictos que los observados, en promedio, desde 2003 en todas las modalidades (véase gráfico A.2). En relación con la media obtenida desde 2010, los niveles actuales se encontrarían más próximos, aunque con ciertas diferencias en función del segmento

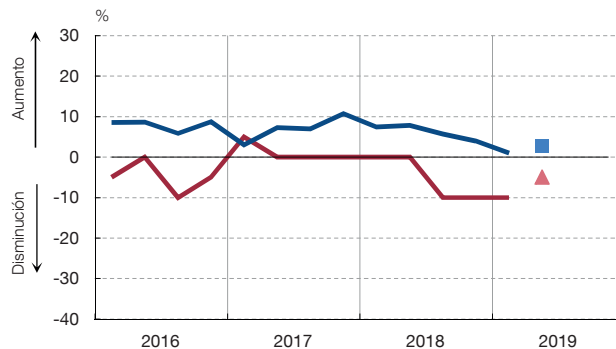
Durante el primer trimestre de 2019, tanto en España como en la UEM, los criterios de aprobación se endurecieron ligeramente en los segmentos de financiación a hogares y no variaron en el de los créditos a empresas. Las condiciones de los nuevos préstamos se mantuvieron estables, tanto en nuestro país como en la UEM, excepto las de los créditos para consumo y otros fines, que se suavizaron en España y se endurecieron levemente en la eurozona. La demanda repuntó en el segmento de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, desacelerándose o reduciéndose en los otros segmentos.

1 CRÉDITO A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

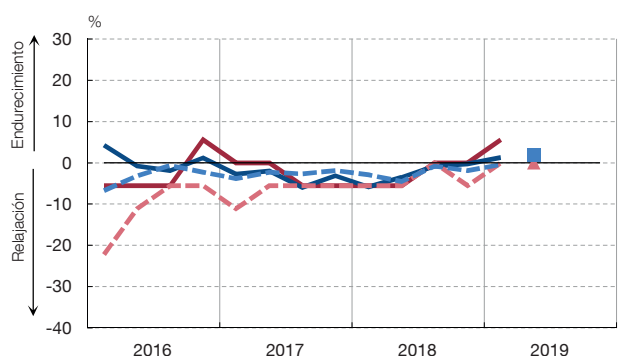


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

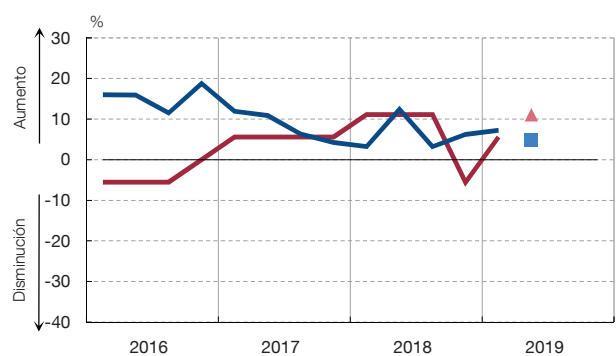


2 CRÉDITO A HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

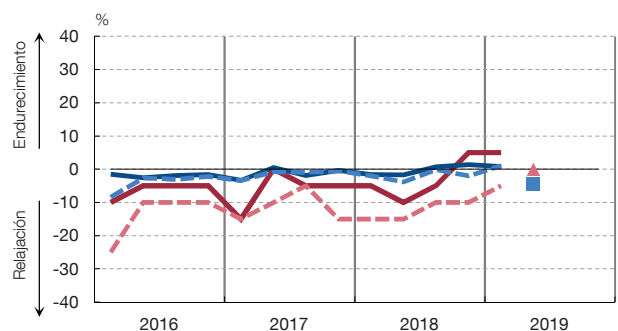


2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

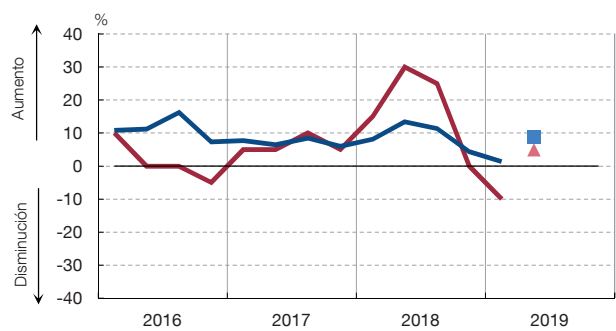


3 CRÉDITO A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA — CRITERIOS. UEM — ESPAÑA ▲ PREVISIÓN. ESPAÑA
- - - CONDICIONES. ESPAÑA - - - CONDICIONES. UEM — UEM ■ PREVISIÓN. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente x 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida x 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida x 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente x 1.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que señalan un aumento considerable x 1 + porcentaje de las entidades que señalan un cierto aumento x 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan un cierto descenso x 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan un descenso considerable x 1.

Descargar

y el área. Comparando con los resultados de un año antes, se observa un cierto desplazamiento de las respuestas hacia niveles más estrictos en España, mientras que ocurre lo contrario para el conjunto de la UEM. En relación con el programa ampliado de compra de activos del BCE, los bancos de ambas áreas señalaron que, durante los últimos seis meses, favoreció un aumento de la liquidez y mejoró sus condiciones de financiación, si bien habría tenido una repercusión negativa sobre su rentabilidad (véase gráfico A.3). Según sus respuestas, la liquidez de este programa no habría tenido ningún efecto sobre los criterios de concesión, aunque habría favorecido una cierta relajación de las condiciones aplicadas en la mayoría de los segmentos, y un aumento del volumen de los préstamos concedidos. Por último, a la pregunta *ad hoc* sobre el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades de las dos zonas contestaron que esta medida contribuyó, durante los últimos seis meses, al descenso de los ingresos netos por intereses, y este efecto fue mucho más acusado en el conjunto de la UEM que en España. Esta medida también habría favorecido una disminución de los tipos de interés y de los márgenes aplicados, en todos los segmentos, y un moderado aumento de los volúmenes concedidos, tanto en la financiación destinada a las empresas como en la otorgada a los hogares para adquisición de vivienda (véase gráfico A.4).

Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

El análisis detallado de las respuestas de las entidades nacionales al cuestionario regular muestra que, dentro del segmento del crédito a las sociedades no financieras, los criterios de aprobación de préstamos se mantuvieron sin variaciones significativas en el primer trimestre de 2019, tanto en las operaciones a corto plazo como en las realizadas a un horizonte mayor. El desglose por tamaños evidencia un cierto endurecimiento de los criterios aplicados en la financiación concedida a las pymes, mientras que, en el caso de las empresas grandes, dichos criterios se relajaron ligeramente. Atendiendo a los factores que estarían detrás de esta evolución, la mayor competencia, tanto entre entidades como en la financiación en los mercados, habría favorecido una relajación de los criterios, mientras que los mayores costes relacionados con el nivel de capital y un empeoramiento de las expectativas sobre sectores y empresas habrían afectado en la dirección contraria. El resto de los factores no habría influido de forma significativa (véase gráfico 2).

Las condiciones generales de las nuevas operaciones se habrían mantenido sin cambios en el primer trimestre del año, en un contexto en que ningún factor explicativo presentó un impacto destacado. La información más detallada evidencia un mantenimiento de los márgenes aplicados en los préstamos ordinarios, mientras que los de los préstamos de mayor riesgo habrían experimentado un leve endurecimiento. El resto de las condiciones se habrían mantenido estables (véase gráfico 2). La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de las nuevas operaciones no habrían variado en los préstamos destinados a las pymes, mientras que en los concedidos a las grandes empresas se habrían relajado tímidamente. Por su parte, el porcentaje de las solicitudes de fondos que han sido denegadas habría presentado una evolución estable durante el primer trimestre del año.

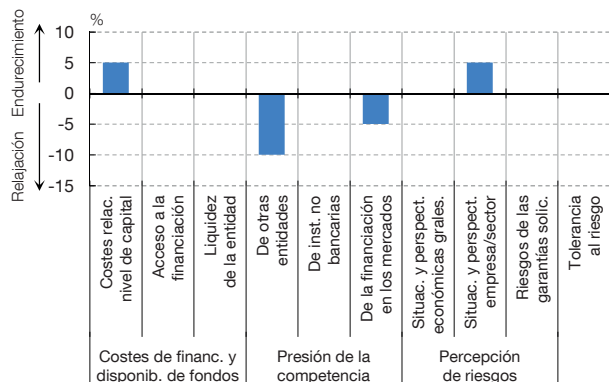
De acuerdo con las respuestas recibidas, entre enero y marzo de 2019 la demanda global de fondos por parte de las empresas se habría reducido, tanto en los préstamos a corto como en los concedidos a plazo más largo. El desglose por tamaño muestra una estabilidad de las peticiones de préstamos realizadas por las pymes y una disminución de las solicitudes procedentes de las grandes empresas. La evolución descendente de la demanda habría sido resultado, principalmente, de las menores inversiones en capital fijo, así como del mayor recurso a otras fuentes de financiación externa, del descenso de las operaciones de fusión, adquisición y reestructuración de las empresas, y del mayor uso de la financiación interna (véase gráfico 3).

LA MAYOR PERCEPCIÓN DE RIESGOS HABRÍA CONTRIBUIDO A ENDURECER LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN; POR SU PARTE, LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS NUEVOS PRÉSTAMOS MOSTRARON VARIACIONES REDUCIDAS **GRÁFICO 2**

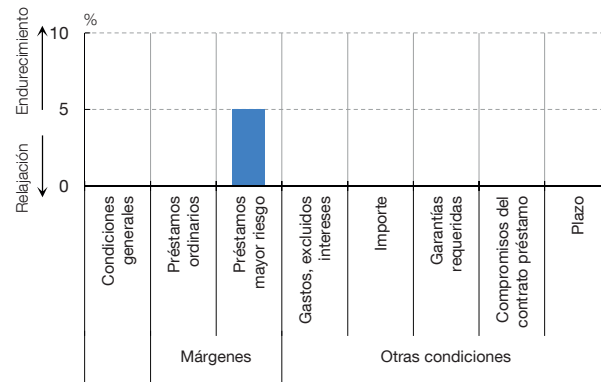
El ligero endurecimiento de los criterios de concesión en los dos segmentos de los créditos a las familias se produjo principalmente como consecuencia de un aumento de la percepción de riesgos. En cuanto a las condiciones aplicadas, se habrían mantenido sin cambios en los créditos a las sociedades y a las familias para adquisición de vivienda y se habrían relajado algo en los destinados a consumo y otros fines, lo que se ha traducido, en este segmento, en un cierto estrechamiento de los márgenes en los préstamos ordinarios.

1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

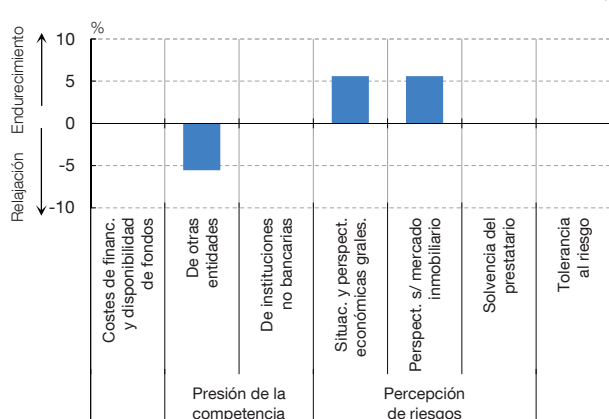


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

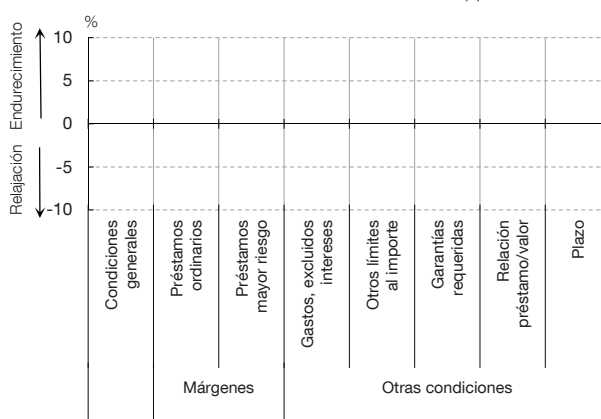


2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

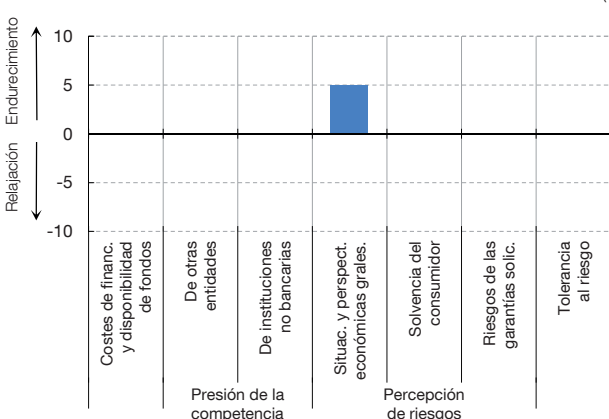


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

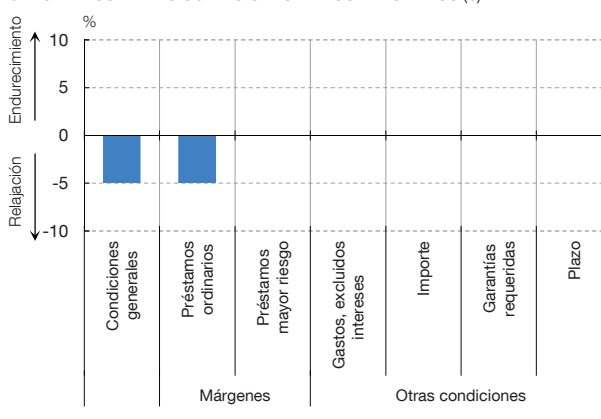


3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios x 1 + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios x 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios x 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que han endurecido considerablemente las condiciones x 1 + porcentaje de las entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones x 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado en cierta medida las condiciones x 1/2 – porcentaje de las entidades que han relajado considerablemente las condiciones.

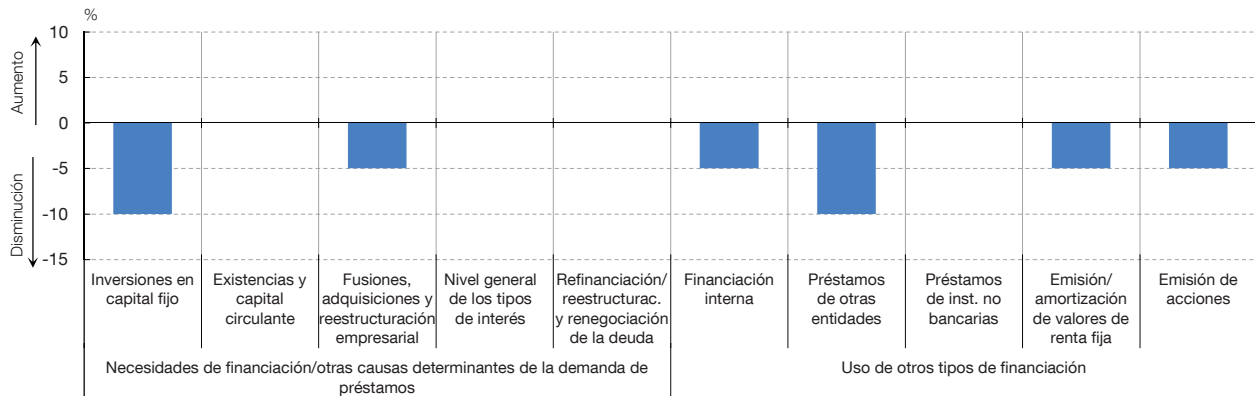


EL MAYOR USO DE OTROS TIPOS DE FINANCIACIÓN FAVORECIÓ UNA CONTRACCIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO, COMPENSADA EN PARTE POR EL BAJO NIVEL DE LOS TIPOS DE INTERÉS (a)

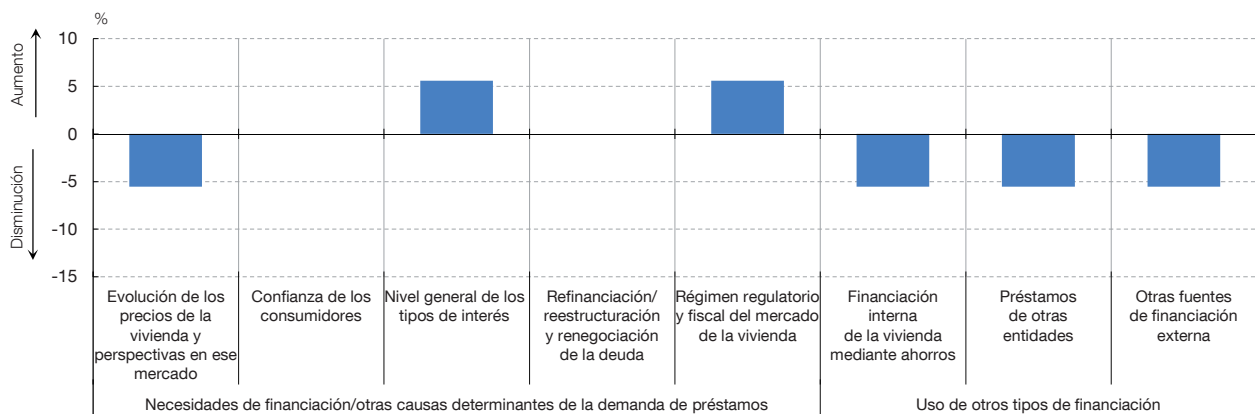
GRÁFICO 3

El entorno de bajos tipos de interés siguió impulsando la demanda de crédito, mientras que el uso de otras fuentes de financiación habría ejercido una influencia en sentido contrario. Además de estos factores, en el segmento de los préstamos a las sociedades la demanda se habría visto afectada negativamente por las menores inversiones en activos fijos y por un menor número de operaciones de reestructuración. En los hogares, las solicitudes de préstamos para adquisición de vivienda se habrían visto afectadas negativamente por las perspectivas sobre el mercado de la vivienda, mientras que en el segmento de los créditos para consumo y otros fines el menor gasto de bienes en consumo duradero habría propiciado un descenso adicional de la demanda.

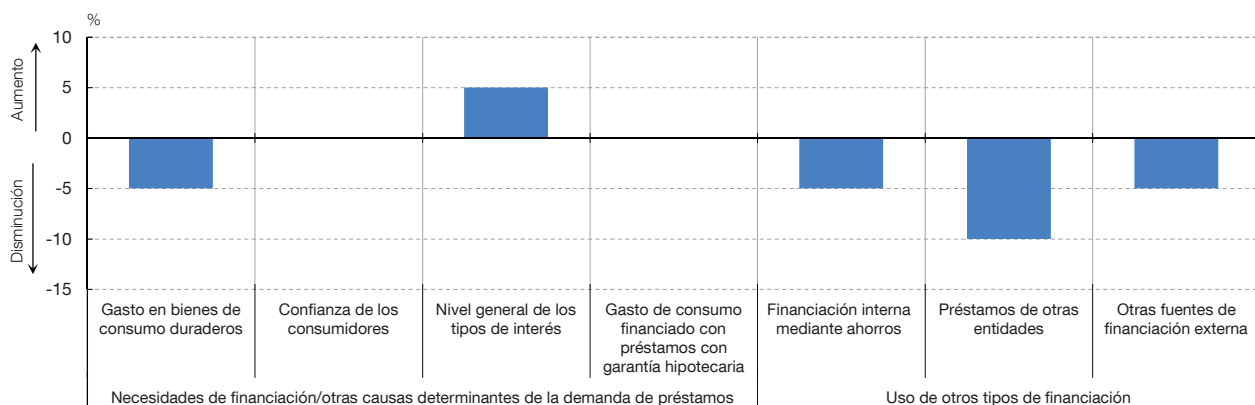
1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS



2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda $\times 1$ + porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda $\times 1/2$ - porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda $\times 1/2$ - porcentaje de las entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.



Según las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para la adquisición de vivienda se endurecieron levemente durante el primer trimestre de 2019. Las entidades resaltaron que el empeoramiento de las perspectivas, tanto de las relacionadas con la situación económica general como de las vinculadas al mercado de la vivienda, habría propiciado un endurecimiento de los criterios, que se habría visto compensado parcialmente por la mayor presión ejercida por la competencia de otras entidades (véase gráfico 2). Por su parte, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos se mantuvieron sin cambios. Un análisis más detallado revela una estabilidad en los márgenes aplicados tanto en los préstamos ordinarios como en los de mayor riesgo, así como en el resto de las condiciones. Por último, el porcentaje de las peticiones de fondos que han sido rechazadas habría crecido levemente.

La demanda de fondos para adquisición de vivienda aumentó ligeramente durante los tres primeros meses del año en curso. Según las entidades, el bajo nivel general de los tipos de interés, así como los cambios regulatorios o fiscales del mercado, habría contribuido al incremento de las solicitudes; dichos efectos se habrían visto contrarrestados parcialmente por el aumento de la financiación con fondos propios, por el mayor recurso a otras fuentes de financiación externa, y por unas peores perspectivas del mercado de la vivienda (véase gráfico 3).

Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines se endurecieron levemente en el primer trimestre de 2019, lo que ocurre por segundo trimestre consecutivo. Esta evolución se habría producido fundamentalmente como consecuencia del empeoramiento de las perspectivas económicas generales, en tanto que el resto de los factores no habrían ejercido ninguna influencia (véase gráfico 2). En cambio, las condiciones generales de este tipo de créditos se suavizaron de nuevo, como resultado de una mayor presión de la competencia. En particular, se habrían estrechado los márgenes aplicados a los préstamos ordinarios, mientras que los márgenes de los créditos de mayor riesgo y el resto de las condiciones se habrían mantenido estables. Por su parte, el porcentaje de las solicitudes de fondos que han sido denegadas habría aumentado ligeramente.

La demanda de crédito para consumo y otros fines se habría reducido durante los tres primeros meses de 2019. De acuerdo con las respuestas recibidas, esta evolución sería el resultado de un menor gasto en bienes de consumo duradero, así como de un ascenso de la financiación interna mediante ahorros, y de un mayor uso de los préstamos de otras entidades y de otra financiación externa. En sentido contrario, el bajo nivel general de los tipos de interés habría seguido favorecido un crecimiento de las solicitudes (véase gráfico 3).

Preguntas *ad hoc*

A la pregunta *ad hoc* sobre la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación minorista y mayorista (véase gráfico A.1), las entidades nacionales contestaron que percibieron, durante el primer trimestre de 2019, una cierta mejora en las condiciones de acceso a los mercados mayoristas (algo más intensa en los de valores de renta fija), con la excepción de los mercados monetarios, en los que se habría producido un ligero deterioro. Por su parte, las condiciones de acceso a los mercados minoristas se habrían mantenido estables en este período.

En cuanto a la pregunta sobre los niveles de exigencia de los criterios de aprobación de créditos, las entidades indicaron, en conjunto, que en la actualidad estos eran ligeramente más estrictos que los observados, en promedio, desde 2003 en todas las modalidades de préstamos (véase gráfico A.2). Por otra parte, comparando con el valor

medio observado desde el segundo trimestre de 2010, el nivel sería ahora ligeramente más laxo en la financiación concedida a las empresas (excepto en las grandes empresas, en que sería un poco más estricto), mientras que en los criterios aplicados en el segmento de los hogares el nivel de exigencia sería ahora algo mayor, especialmente en los destinados a adquisición de vivienda. La evolución de estas respuestas en los dos últimos años evidencia un progresivo desplazamiento hacia un mayor grado de exigencia, en todos los segmentos.

Las entidades españolas participantes señalaron que el programa ampliado de compra de activos del BCE propició, durante los últimos seis meses, un ligero aumento de sus activos totales y una mejora de su situación financiera en términos de condiciones de liquidez y de financiación, si bien habría tenido una repercusión negativa sobre su rentabilidad (debido a los menores márgenes de intermediación; véase gráfico A.3). Su influencia sobre los criterios de aprobación habría sido nula, mientras que habría seguido contribuyendo a relajar las condiciones de los préstamos concedidos a empresas y a familias para consumo y otros fines, y habría tenido una incidencia positiva sobre el volumen del crédito otorgado a las sociedades y a los hogares para adquisición de vivienda.

Por último, en relación con la pregunta *ad hoc* sobre el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades españolas señalaron que esta medida contribuyó, durante los últimos seis meses, al descenso de los ingresos netos por intereses (véase gráfico A.4). El efecto sobre los tipos de interés de los préstamos y sobre los márgenes aplicados habría sido negativo en todos los segmentos. Finalmente, esta medida habría contribuido a elevar algo el volumen del crédito concedido a las sociedades y a los hogares para adquisición de vivienda. En todo caso, el impacto, tanto sobre las condiciones como sobre los volúmenes concedidos, habría sido menor que el declarado seis meses antes.

Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades españolas encuestadas anticiparon que los criterios de concesión de los préstamos se relajarían ligeramente en el segmento de las sociedades y que se mantendrían estables en los de los hogares (véase gráfico 1). Por el lado de la demanda, de cumplirse sus previsiones, las peticiones de fondos volverían a descender ligeramente en el segmento de las sociedades y aumentarían en los de los hogares, tanto los destinados a adquisición de vivienda como los otorgados para consumo y otros fines.

En los mercados de financiación minoristas y mayoristas, las perspectivas de las entidades para el segundo trimestre de 2019 eran de una ligera mejora de las condiciones de acceso en los mercados de valores de renta fija y en los de titulización, y de un leve deterioro en el mercado monetario a más de una semana. Se anticipó, asimismo, una estabilidad en las condiciones de acceso al resto de los mercados mayoristas y a los minoristas (véase gráfico A.1).

Como consecuencia del programa ampliado de compra de activos del BCE, las entidades nacionales participantes esperaron, en relación con los próximos seis meses, que continuarían propiciando un aumento de sus activos, una mejora de su liquidez y de sus condiciones de financiación, y una cierta reducción de su rentabilidad (véase gráfico A.3). No creían, en cambio, que ello conllevara variaciones en sus ratios de capital. En cuanto a las condiciones de los préstamos a los hogares y las empresas, las entidades anticiparon que el programa continuaría favoreciendo una ligera relajación de las condiciones y un aumento del volumen del crédito concedido, en todos los segmentos.

Por último, las entidades españolas previeron que, en los próximos seis meses, el tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE contribuiría a una nueva caída en sus

ingresos netos por intereses, así como a un descenso de los tipos de interés y de los márgenes aplicados a los préstamos, y a un aumento del volumen de crédito concedido (véase gráfico A.4).

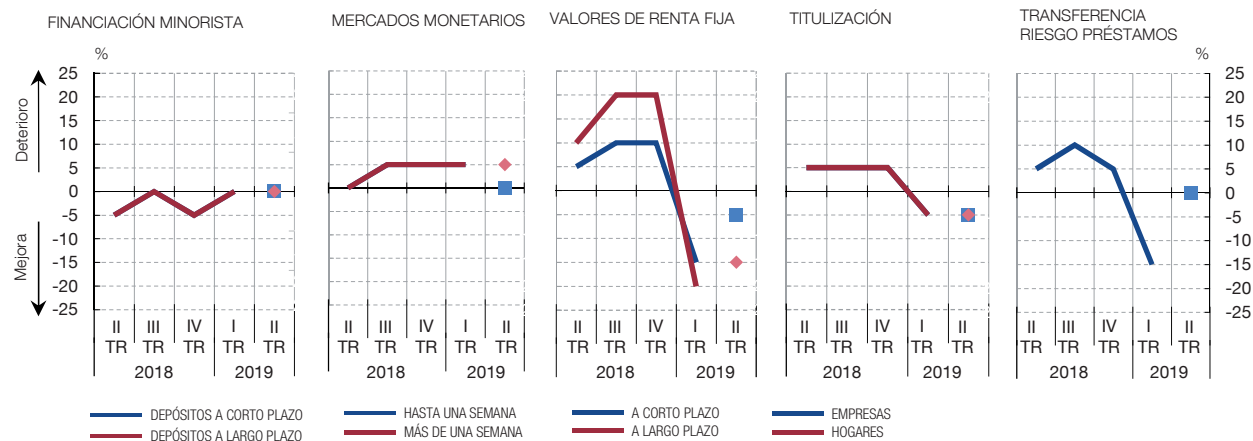
9.4.2019.

ANEJO DE GRÁFICOS CON LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS PREGUNTAS AD HOC

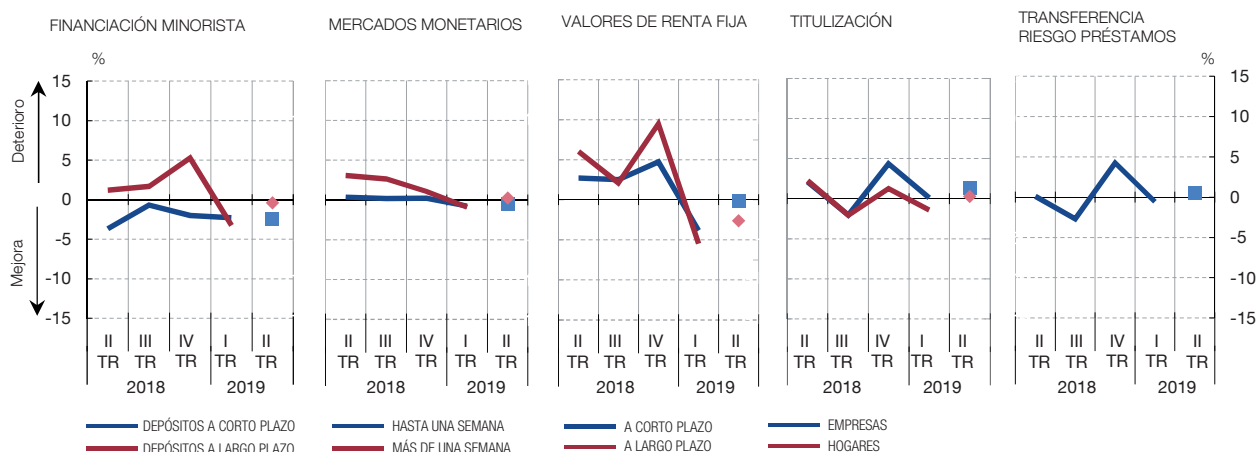
EL ACCESO A LOS MERCADOS MAYORISTAS Y MINORISTAS MEJORÓ O SE MANTUVO ESTABLE, EN CASI TODOS LOS CASOS, TANTO EN ESPAÑA COMO EN LA UEM (a) (b) GRÁFICO A.1

Las entidades de las dos áreas percibieron, durante el primer trimestre de 2019, una mejora generalizada de las condiciones de acceso a los mercados mayoristas (salvo en los mercados monetarios en España). En los minoristas, se observó una mejora también en la UEM, y se mantuvieron sin cambios apreciables en nuestro país.

1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. ESPAÑA



2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. UEM



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de las entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado × 1 + porcentaje de las entidades que han apreciado cierto deterioro × 1/2 – porcentaje de las entidades que han apreciado cierta mejora × 1/2 – porcentaje de las entidades que han apreciado una mejora considerable × 1.
- b ♦, ■ Previsión.

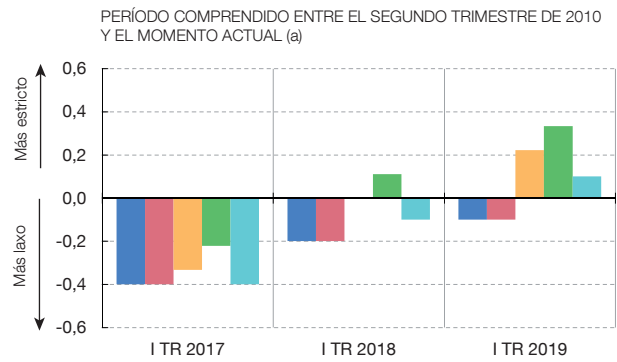
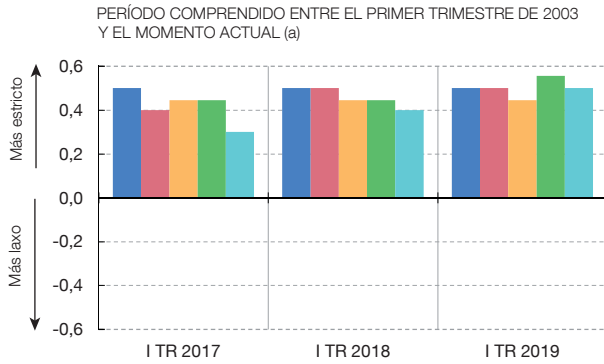


LOS NIVELES DE EXIGENCIA DE LOS CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS SERÍAN EN LA ACTUALIDAD MÁS ESTRICTOS QUE LOS APLICADOS EN PROMEDIO DESDE 2003, TANTO EN ESPAÑA COMO EN LA UEM

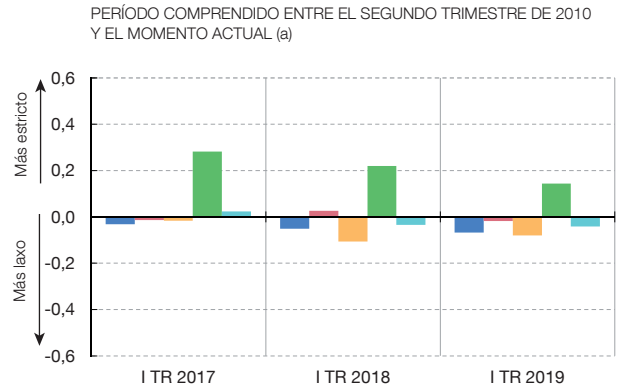
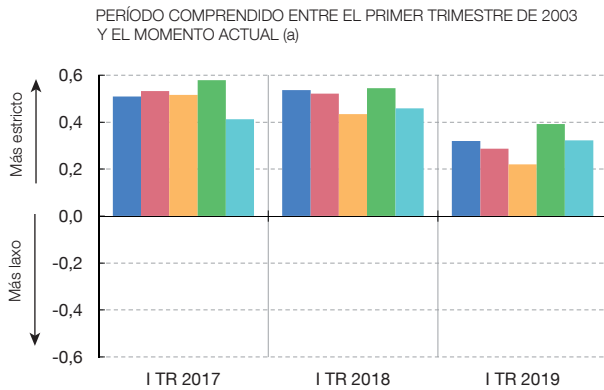
GRÁFICO A.2

Los niveles de exigencia de los criterios de aprobación de créditos serían en la actualidad, tanto en España como en la UEM, ligeramente más estrictos que los observados, en promedio, desde 2003. Comparados con los niveles medios obtenidos desde 2010, los niveles actuales se encuentran más próximos, aunque hay una cierta dispersión por áreas geográficas y por segmentos.

1 ESPAÑA



2 UEM



■ PRÉSTAMOS GENERALES A EMPRESAS
 ■ A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
 ■ A GRANDES EMPRESAS
■ A HOGARES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA
 ■ A HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

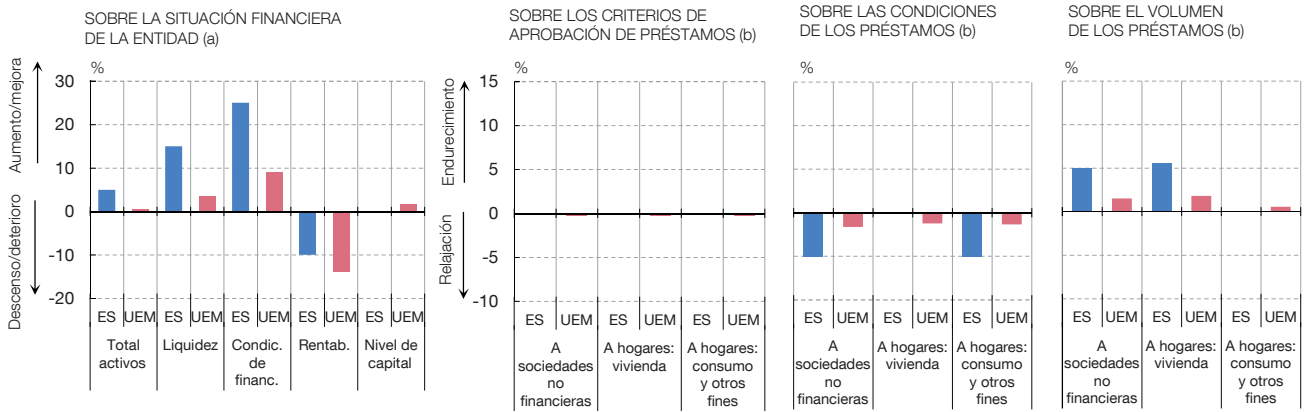
FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Media de las contestaciones de las entidades participantes. A las contestaciones se les asignan los siguientes valores: 3: en el nivel más estricto del período; 2: considerablemente más estricto que el nivel medio del período; 1: moderadamente más estricto que el nivel medio del período; 0: prácticamente igual al nivel medio del período o sin cambios durante el período; -1: moderadamente más laxo que el nivel medio del período; -2: considerablemente más laxo que el nivel medio del período; -3: en el nivel más laxo del período. El «nivel medio del período» de los criterios aplicables a la concesión de préstamos se define como el punto intermedio entre el nivel máximo y el nivel mínimo de exigencia de dichos criterios durante ese lapso de tiempo.

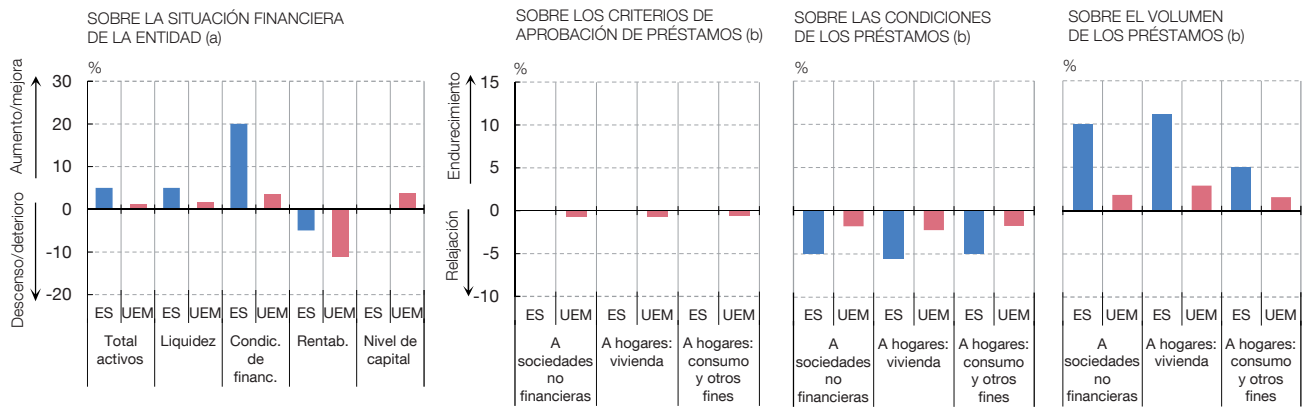
Descargar

Durante los últimos seis meses, el programa contribuyó, en las dos áreas, a mejorar su situación de liquidez y sus condiciones de financiación. En cambio, en el caso de la rentabilidad, el impacto fue negativo. Además, el programa continuó favoreciendo, en casi todos los segmentos, una relajación de las condiciones crediticias y un aumento del volumen de los préstamos concedidos. Todos estos efectos habrían sido, en general, más acusados en España que en la eurozona.

1 IMPACTO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



2 IMPACTO DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

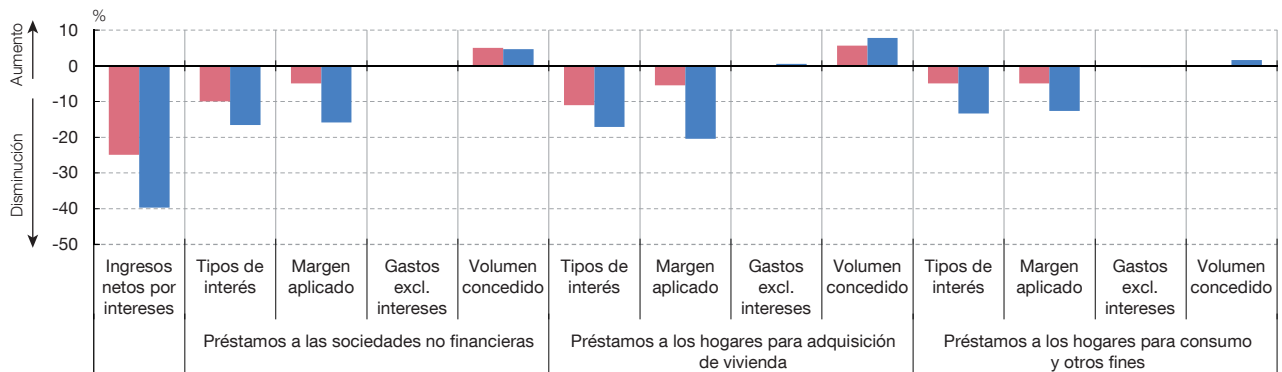
- a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a un aumento o mejora x 1 + porcentaje de las entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un aumento o mejora x 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un descenso o deterioro x 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a un descenso o deterioro considerable.
- b Indicador = porcentaje de las entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a endurecer los criterios de aprobación o las condiciones o a aumentar el volumen de los préstamos x 1 + porcentaje de las entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un endurecimiento o aumento x 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a la relajación de los criterios o las condiciones o a una disminución del volumen x 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a una relajación o disminución considerable x 1.

Descargar

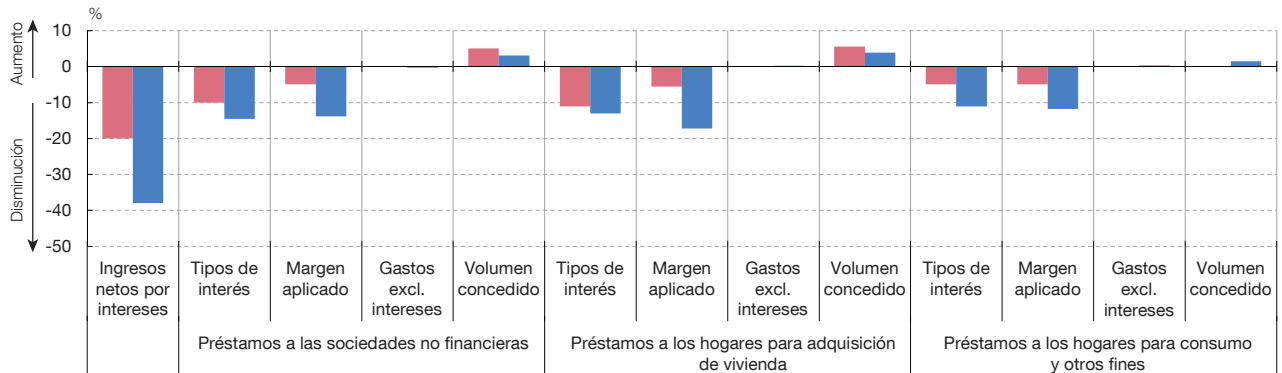
EL TIPO DE INTERÉS NEGATIVO DE LA FACILIDAD DE DEPÓSITO SIGUIÓ FAVORECIENDO UNA EXPANSIÓN DEL CRÉDITO, UNA REDUCCIÓN DE LOS MÁRGENES Y UN DESCENSO DE LOS INGRESOS NETOS POR INTERESES (a) GRÁFICO A.4

Las entidades de las dos zonas contestaron que esta medida contribuyó, durante los últimos seis meses, al descenso de los ingresos netos por intereses, así como a una cierta disminución de los tipos de interés y de los márgenes aplicados y a un leve aumento de los volúmenes concedidos.

1 IMPACTO DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



2 IMPACTO DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



ESPAÑA UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de las entidades que señalan un considerable aumento × 1 + porcentaje de las entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de las entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 + porcentaje de las entidades que señalan un considerable descenso × 1.

[Descargar](#)